

EXP. 2019-IN-0011: CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE URBANIZACIÓN DE LAS CALLES GRAN DE LA SAGRERA, GARCILASO Y BERENGUER DE PALOU ENTRE LAS CALLES COSTA RICA Y FERRAN TURNÉ. PAU 1 (PARCIAL) SECTOR ENTORNO SAGRERA.

RESPUESTA A LA CONSULTA REALIZADA DURANTE EL PERÍODO DE LICITACIÓN

CONSULTA NÚM. 19

Fecha de consulta: 3/05/2019

Empresa que realiza la consulta: certis

Medio por el que se ha realizado la consulta: info@barcelonasagrera.com

CONSULTA 19-

“Buenas tardes,

Tenemos una consulta referente a la clàusula 6.5 del pliego. Si el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos de nuestra empresa figura en el certificado de la propiedad de la obra como Delegado de obra, pero actualmente en nuestra empresa ejerce como jefe de obra, podemos usar este certificado de la propiedad?

Gracias,”

RESPUESTA 19.-

Procedemos a dar respuesta a su consulta:

La cláusula 9.4.B, página 15 de los pliegos de cláusulas administrativas particulares establece:

“B.4. Por acreditar participación en actuaciones similares a las del contrato de los miembros del equipo ofrecido (Jefe/a de Obra, Encargado/a de Obra y Técnico/a de Prevención), hasta 25 puntos.

*La experiencia de cada uno de los miembros del equipo ofrecido se valorará a partir de la acreditación de la participación en actuaciones similares a las del contrato, realizada de acuerdo con los formularios **del Anejo 4**. Se entiende por actuaciones similares las obras de urbanización ejecutadas (...)*

A su vez, en el formulario del Anejo 4, página 38 de los pliegos se establece:

“La acreditación de las actuaciones y la acreditación de la participación de la persona técnica en la posición que se ofrece se realizarán de acuerdo con las especificaciones de la Cláusula 9 punto B.4 de este Pliego de Condiciones. El adjudicatario aportará la documentación correspondiente.

*Sólo se evaluarán las obras indicadas en el presente Anejo que se acredite que la persona que se ofrece ha participado como **JEFE DE OBRA**, que hayan estado acabadas en los últimos 10*

años y que sean de características similares a las que se licitan en base a los criterios establecidos en este Pliego.”